

**REF. UAIP - 009- 2022** 

## **RESOLUCION FINAL**

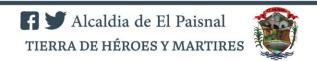
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**, Alcaldía Municipal de El Paisnal, a las ocho horas con diez minutos de la mañana del día dieciocho de octubre de dos mil veintidós

## **CONSIDERANDO**

TIERRA DE HÉROE!

Il para dar respuesta a su solicitud la suscrita oficial de información realizo las gestiones internas en : Recursos Humanos el día cinco de octubre de dos mil veintidós solicitando lo siguiente : constancia de salario y tiempo de servicio el día trece de octubre de dos mil veintidós el departamento de Recursos Humanos me respondió por escrito lo siguiente : Aprovecho la oportunidad para remitirle información solicitada mediante REF.UAIP-009-2022 .

Al final se deja como anexo de comprobante de entrega de información por parte del departamento de RR.HH entregada a esta unidad de Acceso a la Información Pública.





Asimismo, se HACE CONSTAR: Que la información inicialmente relacionada fue entregada físicamente de manera total.

III. RESOLUCIÓN

De conformidad al art. 65, 66, 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**:

- a) La solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y art. 54 literal d) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- b) Concédase la entrega de la información solicitada.
- c) Notifíquese al solicitante, por el medio señalado para tal efecto.
- d) Archívese el expediente administrativo.

Oficial de Información

NOTA: Esta resolución esta en versión pública por contener información confidencial según art. 30 de la LAIP.



